



IG
INSTITUTO DE
GEOGRAFÍA
UNAM

Protocolo De Actuación En Caso De Sismo Para el Instituto de Geografía

Comisión Local de Seguridad del Instituto de Geografía

El presente protocolo se elaboró y adaptó para las instalaciones del Instituto de Geografía, teniendo como referencia el “Protocolo en caso de sismo”, aprobado por la Comisión de Seguridad del H Consejo Universitario



1. Definición

Un sismo es un rompimiento repentino de las rocas en el interior de la Tierra. Esta liberación repentina de energía se propaga en forma de ondas que provocan el movimiento del terreno.¹

2. Objetivo

Establecer directrices y responsabilidades de atención segura y eficaz antes, durante y después un sismo en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México.

3. Alcance

El presente Protocolo está dirigido a alumnos, académicos, investigadores, administrativos y directivos, así como a personas externas a la institución (visitantes, población flotante, asistentes a actividades deportivas, culturales, etc.).

4. Participantes

- Comunidad Universitaria: alumnos, personal académico, administrativo y operativo.
- Titular del Instituto de Geografía
- Secretario Administrativo
- Secretario de la Comisión Local de Seguridad.
- Brigadas de Protección Civil *
- Dirección General de Obras y Conservación (DGOC).
- Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU).
- Dirección de Seguridad Universitaria.
- Dirección de Protección Civil.
- Dirección General de Atención a la Salud

*El Titular del Instituto de Geografía, en coordinación con su Comisión Local de Seguridad, definirá el número, así como integrantes de su personal, quienes integrarán las brigadas, con el fin de agilizar las medidas de actuación, disminuir su vulnerabilidad y acortar los tiempos de respuesta.

¹<http://www.ssn.unam.mx/divulgacion/preguntas/>

5. Capacitación

Se recomienda capacitar y actualizar permanentemente al personal operativo y de toma de decisiones en el Instituto de Geografía que participen en la actuación de este protocolo, a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria o las Unidades de Protección Civil Locales, en los siguientes temas:

- Evacuación parcial o total, repliegue y delimitación de puntos de reunión.
- Evacuación para Personas con discapacidad
- Primeros Auxilios Médicos, Primeros Auxilios Psicológicos y Reanimación Cardio Pulmonar.
- Brigadas de búsqueda y rescate.
- Análisis, detección y evaluación de riesgos en la estructura de los edificios dañados por un sismo.
- Uso y manejo de extintores.
- Cursos de señalización en protección civil de acuerdo con la NOM-003-SEGOB-2011.

6. Medidas Preventivas de Seguridad que debe atender la administración y la comisión local de seguridad

El Titular del Instituto de Geografía, en coordinación con su Comisión Local de Seguridad, realizarán las siguientes labores:

- Simulacros de evacuación, de gabinete parcial o total, repliegue y concentración en puntos de reunión con diferentes hipótesis y escenarios.
- Integrar y capacitar a las cuatro brigadas: evacuación, uso y manejo de extintores, primeros auxilios y de búsqueda y rescate.
- Colocar y mantener en buenas condiciones de funcionamiento la señalización de rutas de evacuación y salidas de emergencia; así como de teléfonos de emergencia, teléfonos amarillos, alarmas y sistemas contra incendios.
- Realizar rutinas de inspección y mantenimiento en inmuebles, instalaciones y equipo en el Instituto de Geografía correspondiente, tomando como base los planos e instructivos respectivos, a fin de detectar o mitigar cualquier riesgo.
- Dar mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles, instalaciones y equipo.
- Elaborar un Plan de Evacuación para Personas con Discapacidad

- Mantener actualizado el Programa Interno de Protección Civil con base en la normatividad federal en materia de Protección Civil.

7. Medidas Preventivas de Seguridad que debe atender la comunidad universitaria

Conocer previamente los procedimientos de evacuación de los distintos inmuebles o edificios de la dependencia.

1. Mantener la calma
2. No empujar, no correr, no gritar
3. Suspender inmediatamente cualquier actividad que esté realizando
4. Evitar perder tiempo buscando objetos personales
5. Seguir las indicaciones del personal de la Comisión Local de Seguridad y/o de los brigadistas designados
6. Evitar el uso de elevadores No usar Elevadores
7. Si al concluir el sismo se presentaran incendios, desplazarse por rutas seguras y avisar a las autoridades correspondientes
8. Ubicarse en los puntos de reunión y no entorpecer las labores de las brigadas de protección civil
9. Dirigirse a la ruta de evacuación o replegarse (ver logística)

8. Actuación en caso de un sismo

8.1. Detección y verificación

8.1.1. Al momento de activarse la alerta sísmica y/o sentirse un movimiento telúrico, se iniciará la evacuación o repliegue; en caso de que no sonora la alerta sísmica se activara la alarma contra incendios, por parte de las autoridades correspondientes.

8.1.2. Evacuación: de acuerdo con las condiciones del inmueble, sistema de alertamiento y movimiento sísmico.

8.1.3. Repliegue: de acuerdo con las condiciones del inmueble (ver logística de repliegue), sistema de alertamiento y movimiento sísmico; Las zonas de menor riesgo estarán identificadas y señalizadas de acuerdo con la *NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011*.²

² SEGOB. *NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos utilizar*. DOF 23/12/2011

8.1.4. El personal ubicado en lugares de difícil acceso o salida esperará a que termine el movimiento telúrico y posteriormente se dirigirá al punto de reunión, manteniéndose siempre alejado de ventanas, cristales y objetos que puedan caer.

8.1.5. Concentración en puntos de reunión: Lugar donde se dirigirá la población universitaria que replegó o evacuó el inmueble y se mantendrá en dicho punto hasta recibir indicaciones de los brigadistas

8.1.6. Es de vital importancia que identifiquen la señalización siguiente ubicada en el Instituto de Geografía



8.2. Identificación de lesionados, personas con crisis nerviosa y/o atrapadas

8.2.1. Una vez transcurrido el sismo, los brigadistas que integran el Comité Interno de Protección Civil ubicarán a todas las personas que se encuentran dentro de las instalaciones, realizarán un conteo para verificar si están completos o faltan personas, e identificarán si entre estas hay personas lesionadas, con crisis nerviosa y/o atrapadas, avisarán al Titular del Instituto de Geografía, Secretario Administrativo y/o Secretario de la Comisión Local de Seguridad acerca de los resultados. Paralelo a las acciones de primeros auxilios,

8.2.2. la brigada de estructuras contando con los planos arquitectónicos en caso de ser necesarios, procede a realizar una inspección visual del inmueble, con el fin de constatar el tipo y dimensión de los daños que pudieran haberse presentado. En caso de observar la existencia de un posible daño estructural se notificará al titular de la CLS, quien informará a la DGAPSU y a la DGOC para que envíe la ayuda adecuada.

8.2.3. En caso de existir algún tipo de colapso, sea estructural o no estructural y si se tiene el reporte de alguna persona o personas no localizadas en los conteos realizados

por la Brigada de Evacuación, se procederá a realizar una evaluación, tomando en cuenta los posibles peligros internos y externos, tomando en consideración la evolución o concatenación del incidente, se mitigarán los riesgos y se contará con un plan de acción

8.2.4. Conforme a los resultados de la evaluación, se considerará realizar acciones básicas de búsqueda para intentar localizar a la persona o personas desaparecidas donde siempre se considerará la seguridad de los integrantes de la Brigada de desalojo y estructuras. La evolución de las acciones menores de búsqueda cubrirá los siguientes puntos:

- Crear en medida de lo posible un entorno seguro
- mover objetos o escombros para liberar a los sobrevivientes
- priorizar el estado de los sobrevivientes
- sacar a los sobrevivientes de forma más rápida y segura posible
- Las acciones de los brigadistas de búsqueda y rescate nunca excederán sus limitaciones.

8.2.5. En caso de haber lesionados se les proporcionarán primeros auxilios y de requerirse, se solicitará a la Dirección General de Atención a la Salud su valoración y posible traslado a un hospital Situación de la que deberá darle aviso al Titular del Instituto de Geografía.

8.2.6. En caso de haber personas con crisis nerviosa se les proporcionarán primeros auxilios psicológicos y, de requerirse, se solicitará a la Dirección General de Atención a la Salud su valoración y posible traslado a un hospital, situación de la que deberá darle aviso al Titular del Instituto de Geografía.

8.2.7. El Titular del Instituto de Geografía en coordinación con la Comisión Local de Seguridad dará las indicaciones que considere necesarias a las personas que se ubiquen en los puntos de reunión.

8.2.8. Al finalizar el incidente, El Titular del Instituto de Geografía avisará al Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria y levantará el reporte en el SAIUNAM.

8.3. Actuación de Personal de Vigilancia del Instituto de Geografía

8.3.1. Apoyar al Titular del Instituto de Geografía, así como a la Comisión Local de Seguridad o Brigadistas en las tareas de apoyo que les señalen.

8.3.2. De ser necesario, acordonará el inmueble para que no ingresen personas hasta que se haya realizado la revisión estructural.

8.3.3. Solicitará a los integrantes de la Comunidad Universitaria que se mantengan en los puntos de reunión hasta que las autoridades determinen las acciones procedentes.

9. Medidas después del sismo: revisión del Inmueble

9.1.1. El Titular, Secretario Administrativo y/o Secretario de la Comisión Local de Seguridad del Instituto de Geografía, realizará una inspección ocular, acompañado de personal capacitado y con los planos e instructivos respectivos, para detectar daños o riesgos en los inmuebles, instalaciones y equipos. En caso de detectar algún daño o riesgo en el inmueble, notificará a la DGAPSU, vía telefónica y por escrito.

La revisión de las instalaciones se deberá realizar utilizando el **Formato para la Identificación Preliminar de Daños en Edificaciones DGAPSU-IP-01**, a fin de identificar posibles daños. Sin poner en riesgo la integridad física de quien lo elabore.

9.1.2. La Comisión Local de Seguridad deberá informar sobre el resultado de la evaluación preliminar realizada mediante el **Formato DGAPSU-IP-01** al Titular del Instituto de Geografía, para que éste, a su vez, avise al Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria, a la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria y a la Dirección General de Obras y Conservación vía telefónica.

Cuando el resultado de esta evaluación preliminar, por su evidencia física sea relevante a criterio de la Comisión Local de Seguridad, se solicitará a la Dirección General de Obras y Conservación (DGOC) la revisión de las instalaciones por parte del personal especializado y el dictamen técnico correspondiente.

9.1.3. Una vez que se haya atendido a todas las personas lesionadas y/o en crisis nerviosa y se haya efectuado la evaluación estructural, el Titular del Instituto de Geografía, el Secretario Administrativo, y su equipo de trabajo, establecerán, acorde a la magnitud de los daños, las acciones que permitan el regreso a la normalidad.

10. Logística de repliegue y desalojo de los edificios del Instituto de Geografía

La comunidad del Instituto de Geografía realizará **REPLIEGUE O EVACUACIÓN** de acuerdo con su ubicación, al sonar la alerta de sismo

EDIFICIO		DESALOJA	REPLIEGUE A ZONA DEMENOR RIESGO
A	Edificio María Teresa Gutiérrez Vázquez	Planta baja (Biblioteca, Auditorio, LABFQA) 1er Piso (Geografía Social y Geografía Económica)	2do Piso
	Auditorio	Desaloja completo	---
	Terraza 1er Piso	Desaloja completo	---

Biblioteca	Desaloja completo	---
Geografía Social	Desaloja completo	---
Geografía Económica	Desaloja completo	---
Terraza 2do Piso	---	Desaloja completo
Dirección	---	Desaloja completo
Secretaría Administrativa	---	Desaloja completo
Geografía Física	---	Desaloja completo
LAGE	---	Desaloja completo

EDIFICIO	DESALOJA	REPLIEGUE A ZONA DEMENOR RIESGO
B Atlántida Coll Oliva	Planta baja (Auditorio) 1er Piso (Laboratorio LANOT y Pobreza)	2do Piso (Laboratorio iSTAR)
Auditorio	Desaloja completo	---
Salones	Planta Baja, 1er Piso	Desaloja completo
LANOT	Desaloja completo	
Laboratorio de desarrollo Urbano y Pobreza	Desaloja completo	
Laboratorio Internacional de Tecnología e Investigación Espacial (ISTAR)	Desaloja completo	Desaloja completo

Importante:

- ❖ Edificio María Teresa Gutiérrez Vázquez

Biblioteca: Evacuará por salida de emergencia que tiene acceso directo al estacionamiento hasta punto de reunión

Geografía Social y Económica; cubículos cuya ubicación este más alejada de escalera interior general: Saldrán

por terraza 1er piso y descenderán por escalera metálica a un costado de Auditorio, saldrán por el acceso hasta punto de reunión en estacionamiento.

❖ Edificio Atlántida Coll Oliva

Auditorio: Saldrá por puerta de emergencia hasta salir a un costado de rampa vehicular de acceso para dirigirse a punto de reunión en estacionamiento.

Laboratorio de Observación de la Tierra (LANOT): Realizará evacuación completa por escaleras principales hasta llegar a planta baja, saldrá por acceso hasta punto de reunión en estacionamiento.

Laboratorio de Desarrollo Urbano y Pobreza (LADUPO): Evacuará por puerta de emergencia, bajará por escalera metálica de emergencia hasta salir a un costado de rampa vehicular de acceso para dirigirse a punto de reunión en estacionamiento.

Laboratorio Internacional de Tecnología e Investigación Espacial (iSTAR): Evacuará por puerta de emergencia, bajará por escalera metálica de emergencia hasta salir a un costado de rampa vehicular de acceso para dirigirse a punto de reunión en estacionamiento

****El regreso a las instalaciones se realizará por la misma ruta, comenzando por el acceso del último nivel hasta llegar a planta baja, de acuerdo con las características de cada edificio.**

Al concluir el sismo la comunidad que se replegó a zonas de menor riesgo esperará 3 minutos y posteriormente comenzará a realizar desalojo de las instalaciones y se concentrará en los puntos de reunión.



NOTA: Si realizas repliegue a zonas de menor riesgo, cubre tu cabeza de objetos que se puedan caer o romper.

La Comisión Local de Seguridad definirá la forma de que las brigadas estén integradas, se establece que van a dividirse en diferentes brigadas.

Brigadistas evacuación: realizarán conteo de las personas desalojadas y preguntarán si

alguien identifica a personas faltantes para saber si hay personas que pudieron haber quedado atrapadas.

Brigadistas primeros auxilios: preguntarán si hay algún lesionado que necesite primeros auxilios, así como identificar si hay personas con crisis nerviosas, en cualquiera de los casos, se solicitará a la Dirección General de Atención a la Salud su valoración y posible traslado a un hospital.

Brigadistas de estructuras: realizará la revisión de las instalaciones para identificar las condiciones de seguridad estructural en los edificios.

- a) Sí los **edificios no presentan daños**, Brigadistas de Estructuras y jefes de edificio darán las indicaciones para el regreso de manera ordenada y reanudar las actividades. El regreso a las actividades se realizará de manera escalonada, los responsables de edificio indicarán el orden en que cada piso regrese al inmueble.
- b) Sí los **edificios presentan daños**, se notificará sobre la suspensión de actividades hasta que estos sean revisados por la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria y la Dirección General de Obras y Conservación

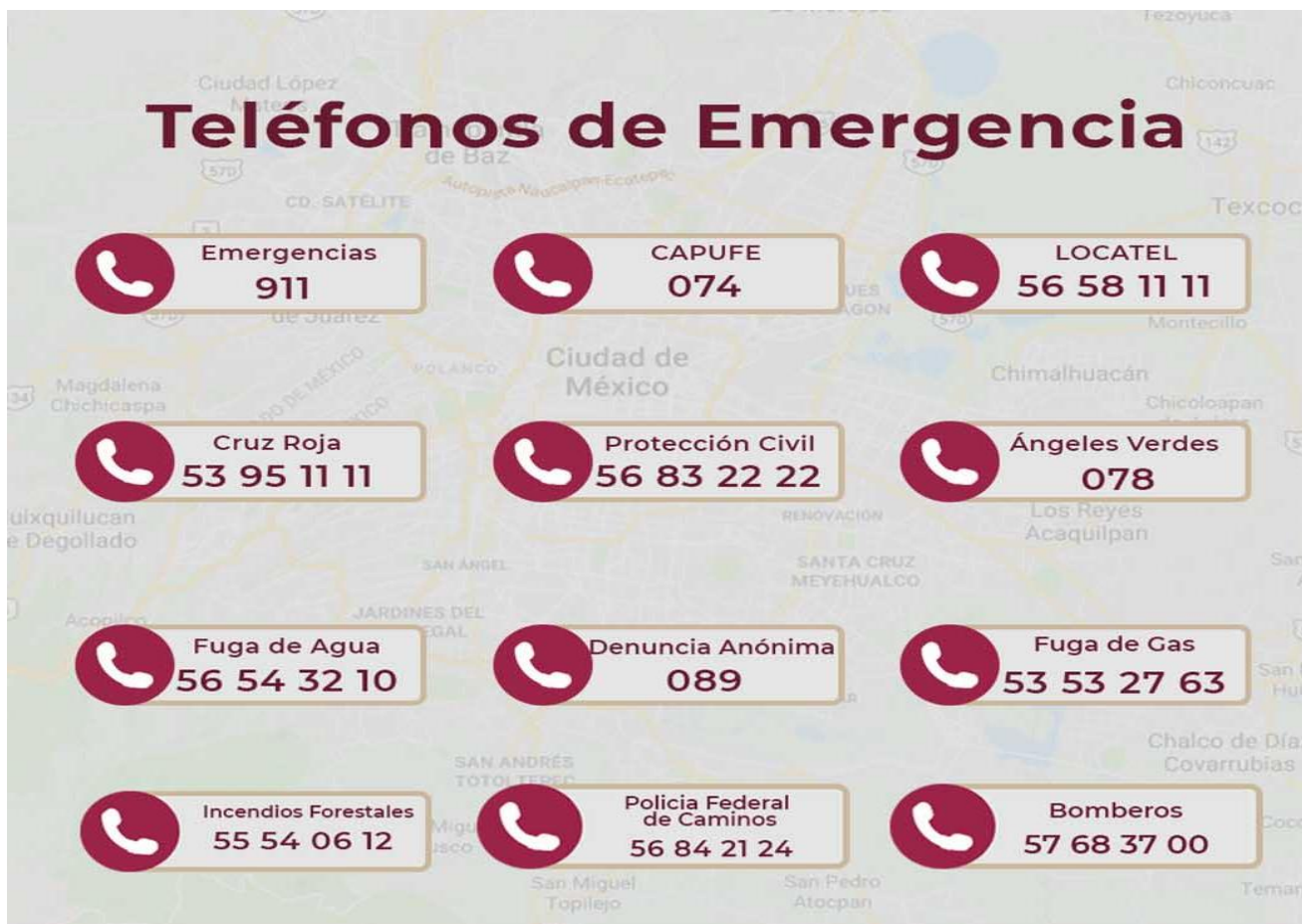
11. Teléfonos de emergencia

EN CIUDAD UNIVERSITARIA

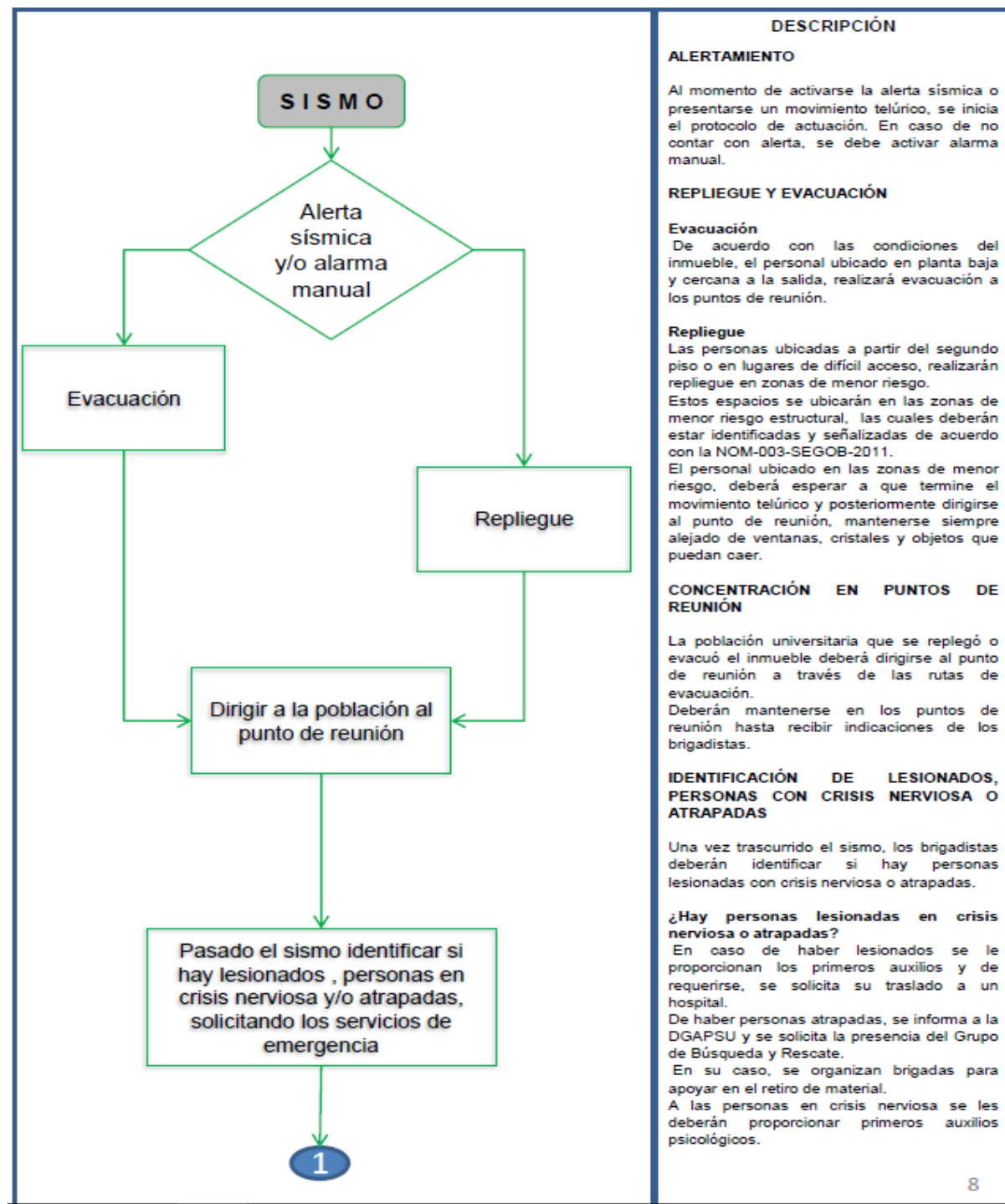


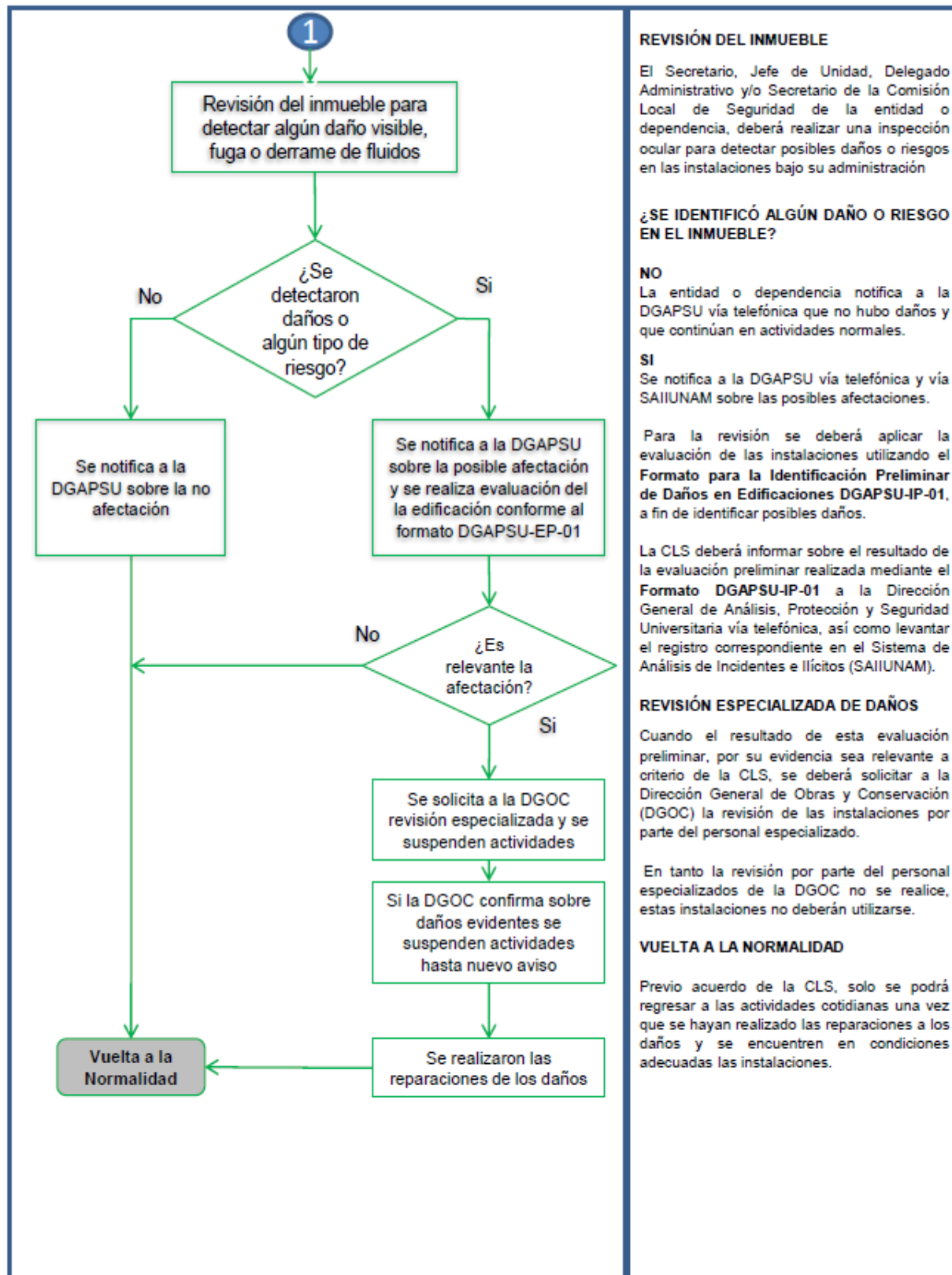
CIUDAD UNIVERSITARIA	
Auxilio UNAM	Directo 55561-61922, 55561-60967 Extensiones 55562-22430, 22431, 22432 y 22433
Servicios Médicos Urgencias	55562-20140 y 55562-20202
Sistema de Orientación en Salud	55562-20127
Denuncia Universitaria	800-2264725

EN CIUDAD DE MÉXICO



12. Diagrama de Flujo







DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DE DAÑOS EN EDIFICACIONES DGAPSU-IP-01 INSTRUCTIVO

Este formato tiene el propósito de proporcionar a las dependencias y entidades universitarias, un instrumento de evaluación preliminar para identificar las posibles afectaciones en sus instalaciones después de la presencia de algún sismo.

El responsable de elaborar esta evaluación preliminar, será el Jefe de Unidad, Delegado, Secretario Administrativo y/o Secretario de la Comisión Local de Seguridad de la entidad o dependencia universitaria.

Indicaciones Generales

1. La información será recabada mediante un recorrido visual externo e interno a todas las instalaciones correspondientes a su entidad o dependencia, sin poner en riesgo la integridad física de quien lo elabore, ante la certeza visual de que exista afectación grave a la infraestructura.
2. Llenar un formato por edificio o instalación cuando se identifique algún posible daño
3. Se deberá marcar con una "X" en el recuadro correspondiente las características o posibles daños que se observen en las edificaciones o instalaciones.
4. En el rubro de observaciones, se podrá registrar cualquier comentario que complemente la evaluación preliminar.
5. Se deberá registrar la fecha en la cual se realizó la evaluación visual preliminar y la firma del evaluador.

Contenido del Formato

1. Información general

- Se deberá registrar el nombre de la dependencia o entidad, el nombre del evaluador, su cargo y un número telefónico para su localización.

2. Información específica del edificio

- Registrar los datos del domicilio, ubicación geográfica, antigüedad y el área o zona del edificio donde se localiza la posible afectación. Se podrá anexar, en su caso, el plano de conjunto con la ubicación del edificio afectado

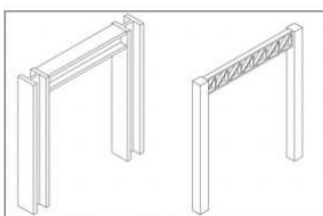
3. Uso del edificio

- Se deberá indicar el(los) uso(s) que tiene la instalación. El rubro de "Otros" se utilizará en caso de que no se encuentre entre las opciones proporcionadas
- Se precisará los niveles, sótanos y el número de ocupantes promedio que tiene la edificación, la medida aproximada de frente (X) y fondo (Y) que tiene la edificación, así como la distancia en metros más cercana a alguna de las edificaciones contiguas

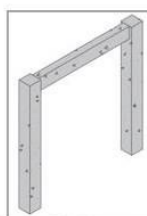


4. Sistema estructural

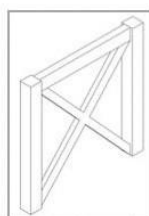
Se refiere a los diferentes elementos y componentes estructurales o arquitectónicos con los cuales está construida la edificación.



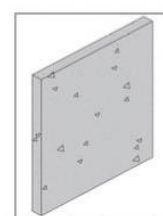
Marcos de Acero



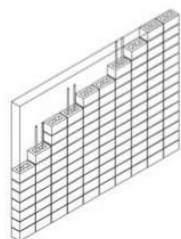
Marcos de Concreto



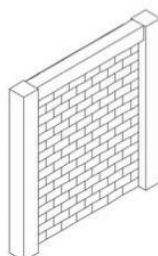
Uso de Contraventeos



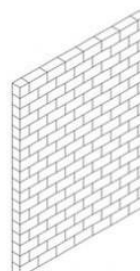
Muros de Concreto



Muros de carga de mampostería

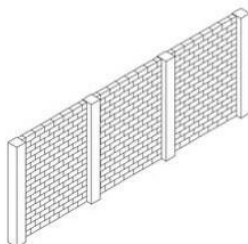


Marcos y muros diafragma

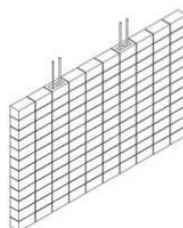


Muros de Adobe

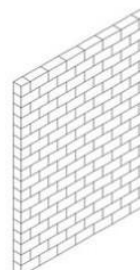
- **Muros de mampostería.** Identificar el tipo de material con los que están contruidos



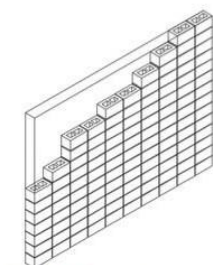
Muro Confinado



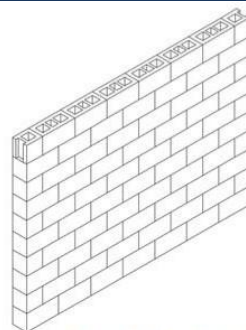
Refuerzo interior



Simple

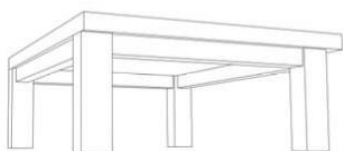


Block de Concreto

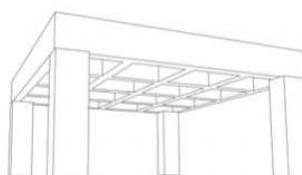


Tabique hueco de arcilla

- **Sistema de piso.** Identificar el tipo de estructura que se observe del piso
- **Sistema de techo.** Identificar el tipo de estructura que se observe del techo



Losa maciza



Losa reticular

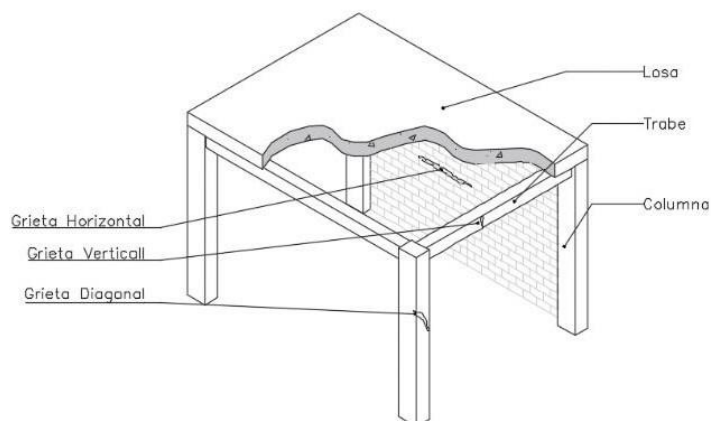


Vigueta y Bovedilla

5. Evaluación de daños estructurales

Se refiere a la identificación visual y preliminar de posibles daños en los elementos del **Sistema Estructural** de las instalaciones o edificaciones.

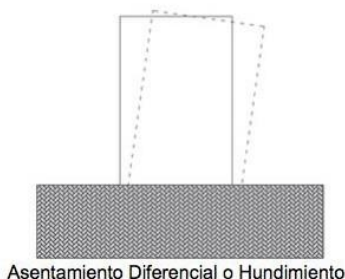
- Identificar la presencia de grietas en muros, trabes, columnas o losas, identificando en lo posible la dimensión de la abertura de dicha grieta, precisando si es de formación diagonal, horizontal o vertical



6. Daños aparentes al edificio o instalación

Se refiere a la identificación visual de posibles afectaciones al “cuerpo” arquitectónico o a los sistemas de las edificaciones.

- Indicar si se observan o identifican visualmente separación de la cimentación, asentamiento diferencial o hundimiento, inclinación notoria general o en algún entrepiso, daño en instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas LP o natural, y sustancias para la investigación.



7. Nivel de Daño Estructural

Precisar de acuerdo al recorrido visual si se observó colapso total, parcial o no hubo daño en las estructuras del edificio.

8. Daños no estructurales

Se refiere a la identificación de posibles daños en los elementos no estructurales como vidrios, cancelería, acabados, tabla roca, plafones, fachadas, bardas o pretilas, cubos (escaleras/elevador) de los edificios o instalaciones.

- Identificar en las instalaciones los elementos con posibles daños: vidrios o ventanas, plafones, muros de tablaroca, aplanados, cubiertas cerámicas, lambrines, bardas, cubos de escaleras internas o externas y elevadores

9. Croquis

De considerarlo conveniente la dependencia o entidad podrá esquematizar o dibujar las características de la afectación o la ubicación específica del posible daño estructural o no estructural.

10. Observaciones

Utilizar esta sección para realizar anotaciones que contribuyan con una mayor identificación en la edificación de los posibles daños estructurales o no estructurales o algún dato complementario para la ubicación o evaluación del daño.

Para cualquier duda o aclaración para el llenado de este formato, se pone a su disposición la Dirección de Protección Civil de la UNAM en el teléfono 56-22-65-52 o al correo electrónico proteccioncivil@dgapsu.unam.mx



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA



**FORMATO PARA IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DE DAÑOS EN
EDIFICACIONES DGAPSU-IP-01**

Información general												
Entidad o Dependencia _____												
Nombre del Evaluador: _____						Teléfono del evaluador: _____						
Cargo del evaluador: _____												
Información específica del edificio												
Nombre del Edificio: _____						Área o zona: _____						
Calle y número: _____						Colonia: _____						
Alcaldía o municipio: _____						Estado: _____				CP: _____		
Antigüedad o año de la edificación: _____												
Referencias: _____												
Ubicación Geográfica: Latitud: _____ Longitud: _____												
Uso del edificio								Dimensiones				
☐ Oficinas/cubículos		☐ Biblioteca		N° de Niveles: _____ N° de Sótanos: _____ N° de ocupantes: _____		Frente X: _____ mts Fondo Y: _____ mts Separación edificio vecino: _____ mts						
☐ Comedor/cafetería		☐ Auditorio										
☐ Laboratorio		☐ Gimnasio										
☐ Salones/talleres		☐ Otro: _____										
☐ Bodegas		_____										
☐ Clínica		_____										
Sistema estructural												
☐ Marcos de acero		☐ Uso de contravientos		☐ Muros de carga de mampostería		☐ Muros de adobe o cerámicos						
☐ Marcos de concreto		☐ Muros de concreto		☐ Marcos y muros diafragma		☐ Muros de madera, lámina, otros						
Muros de mampostería				Sistema de piso				Sistema de techo				
☐ Confinada		☐ Bloque concreto		☐ Losa maciza ☐ Losa reticular ☐ Vigueta y bovedilla ☐ No se sabe				☐ Igual al del piso ☐ Lámina ☐ Teja ☐ Otro _____				
☐ Refuerzo interior		☐ Tabique arcilla (ladrillo)										
☐ Simple		☐ Tabique hueco de arcilla										
☐ Tabique cerámico		☐ Tabicón de concreto										
Evaluación de daños estructurales												
Grieta máxima	Muros			Trabes			Columnas			Losas		
	Si	No	Existen dudas	Si	No	Existen dudas	Si	No	Existen dudas	Si	No	Existen dudas
	_____ mm			_____ mm			_____ mm			_____ mm		
V H D			V H D			V H D			☐ Presenta grietas ☐ Se pandeó			

Daños aparentes del edificio	Sí	No	Existen Dudas	Nivel de daño estructural
Edificación separada de su cimentación	☐	☐	☐	☐ Colapso Total
Asentamiento diferencial o hundimiento	☐	☐	☐	☐ Colapso Parcial
Inclinación notoria de la edificación o de algún entrepiso	☐	☐	☐	☐ No se observa daño
En instalaciones eléctricas	☐	☐	☐	
En instalaciones hidro-sanitarias	☐	☐	☐	
En instalaciones de gas LP o natural	☐	☐	☐	
Fugas o derrames de sustancias para la investigación	☐	☐	☐	

Observaciones: _____

CROQUIS



FECHA DE LA EVALUACIÓN: _____ FIRMA DEL EVALUADOR: _____